



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **300/2024/00234**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 17-05-2024 a las 10:03 horas.



## Transporte para programas educativos

### Contrato Sujeto a regulación armonizada Si

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 1.473.577,2 EUR.

→ **Importe** 810.467,46 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 736.788,6 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ Del 01/12/2024 al 30/11/2025

→ **Observaciones:** Fecha prevista de Inicio: 1 de diciembre de 2024 o en su caso desde la fecha de formalización del contrato si ésta fuera posterior al 1 de diciembre de 2024, reajustándose su precio en caso de que no fuese posible realizar la totalidad de las actividades previstas en el nuevo plazo de duración

→ **Clasificación CPV**

→ 60112000 - Servicios de transporte por la vía pública.

→ **Pliego Prescripciones Técnicas**

→ **Pliego Cláusulas Administrativas**

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de transporte por vía terrestre, incluidos los servicios de furgones blindados y servicios de mensajería, excepto el transporte de correo

→ **Contrato Mixto** No

→ **Lugar de ejecución** ES300 Madrid Comunidad de Madrid, principalmente dentro del municipio de Madrid y excepcionalmente en otros lugares que disten un máximo de 50 km de los límites de dicha Comunidad

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Características del procedimiento** Procedimiento abierto

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=%2B%2B3y%2F7AocOp%2BF6L2uCfUWg%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=%2B%2B3y%2F7AocOp%2BF6L2uCfUWg%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid**

→ **Tipo de Administración** Autoridad local

→ **Actividad Principal** 10 - Protección social

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.madrid.es>

→ **Perfil del Contratante**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C8NEdr2FbVkf4aBO\\_%2BvQIQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=C8NEdr2FbVkf4aBO_%2BvQIQ%3D%3D)

## Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1  
→ (28045) Madrid España  
→ ES300

## Contacto

→ Teléfono +34 915883241  
→ Correo Electrónico contrataciones@madrid.es

## Proveedor de Pliegos

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

## Proveedor de Información adicional

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 05/06/2024 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1  
→ (28045) Madrid España

## Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1  
→ (28045) Madrid España

## Recepción de Ofertas

→ Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad del Ayuntamiento de Madrid

## Dirección Postal

→ Paseo de la Chopera, 41 - Pl. 1  
→ (28045) Madrid España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 05/06/2024 a las 23:59

## Otros eventos

### Apertura de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos

→ Apertura sobre administrativo  
→ El día 06/06/2024 a las 10:00 horas  
→ Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

### Lugar

→ Entorno digital

### Dirección Postal

→ Madrid España

## Tipo de Acto : Privado

→ Condiciones para la asistencia : La sesión se desarrollará bajo la modalidad "a distancia"

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Información del Anuncio Previo en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 01/03/2024

→ Fecha de publicación 04/03/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:131059-2024:TEXT:ES:HTML>

## Información del Anuncio de Licitación en Diarios

### Publicación en el DOUE

→ Fecha de envío 16/05/2024

→ Fecha de publicación 17/05/2024

→ Enlace Publicación: <https://ted.europa.eu/udl?uri=TED:NOTICE:293832-2024:TEXT:ES:HTML>

## Objeto del Contrato: Transporte para programas educativos

### → Descripción del procedimiento

Prestación de servicios de transporte para la realización de programas y actividades educativas organizadas por la Dirección General de Educación, Juventud y Voluntariado en los lugares y con las características indicadas en el presente pliego

→ Valor estimado del contrato 1.473.577,2 EUR.

### → Presupuesto base de licitación

→ Importe 810.467,46 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 736.788,6 EUR.

### → Clasificación CPV

→ 60112000 - Servicios de transporte por la vía pública.

### → Plazo de Ejecución

→ Del 01/12/2024 al 30/11/2025

→ Observaciones: Fecha prevista de Inicio: 1 de diciembre de 2024 o en su caso desde la fecha de formalización del contrato si ésta fuera posterior al 1 de diciembre de 2024, reajustándose su precio en caso de que no fuese posible realizar la totalidad de las actividades previstas en el nuevo plazo de duración

### → Lugar de ejecución

→ Comunidad de Madrid, principalmente dentro del municipio de Madrid y excepcionalmente en otros lugares que disten un máximo de 50 km de los límites de dicha Comunidad

→ Subentidad Nacional Madrid

→ Código de Subentidad Territorial ES300

### Dirección Postal

→ España

## Opciones y prórrogas

→ Prórrogas: Sí Procede

→ Opciones: Duración: El contrato podrá prorrogarse por un periodo máximo idéntico al de su ejecución, en uno o varios periodos iguales o inferiores a los citados 12 meses. Durante el periodo de duración de la/s prórroga/s las características del contrato permanecerán inalterables

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

### → Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Consideraciones de tipo social - Que la entidad adjudicataria, mediante declaración responsable, acredite que promoverá la igualdad de trato y no discriminación por razón de orientación sexual, identidad sexual, expresión de género y características sexuales.

## Contratación estratégica

### Contratación estratégica

→ Ninguno

### Contratación verde

→ Otros

### Contratación social

→

Otros

## Contratación pública de soluciones innovadoras

→ Otros

### Condiciones de Licitación

- Fórmula de Revisión de Precios No procede
- Importe Máximo Gastos de Publicidad 0 EUR.
- No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

### Garantía Requerida Definitiva

- Porcentaje 5 %

### Garantía Requerida Complementaria

- Porcentaje 1 %

### Requisitos de participación de los licitadores

#### Condiciones de admisión

- Capacidad de obrar - Podrán optar a la adjudicación del presente contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, a título individual o en unión temporal de empresarios, que tengan plena capacidad de obrar, que no estén incurso en alguna prohibición de contratar y que acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, o se encuentren debidamente clasificadas. En relación a las Uniones Temporales de Empresarios, la alteración de su composición así como los supuestos de modificación durante la licitación se estará a lo dispuesto en el artículo 69, apartados 8 y siguientes de la LCSP
- Preferencia para empresas con personas con discapacidad - De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aquellos licitadores que tengan un número de 50 o más trabajadores en su plantilla estarán obligados a contar con un 2% de trabajadores con discapacidad, o a adoptar las medidas alternativas previstas en el Real Decreto 364/2005, de 8 de abril, por el que se regula el cumplimiento alternativo con carácter excepcional de la cuota de reserva a favor de los trabajadores con discapacidad. Asimismo, los licitadores harán constar que cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente en materia laboral y social así como que, en aquellos casos en los que corresponda, cumple con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 45 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, relativos a la elaboración y aplicación de un Plan de Igualdad. De conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano de contratación podrá hacer uso de sus facultades de comprobación que tenga atribuidas en relación con el cumplimiento de las citadas obligaciones
- No prohibición para contratar - No encontrarse incurso en prohibición de contratar de acuerdo con el art.71 de la LCSP
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 14 del RGLCAP
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 13 del RGLCAP

#### Motivos de exclusión

- Acuerdo con los acreedores - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación ambiental - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Acuerdos con otros operadores económicos con el objetivo de falsear la competencia - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público

- Quiebra - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Participación directa o indirecta en la preparación de este procedimiento de contratación - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Las actividades comerciales están suspendidas - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Motivos de exclusión exclusivamente nacionales - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Pago de cotizaciones a la seguridad social - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Fraude - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Corrupción - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Culpable de falta profesional grave - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Participación en una organización criminal - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Conflicto de intereses debido a su participación en este procedimiento de contratación - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 y 70 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación social - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Culpable de tergiversación, ocultación de información, incapacidad de proporcionar documentación requerida y obtención de información confidencial de este procedimiento - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Pago de tasas - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Bienes administrados por un liquidador - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Insolvencia - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Sancionado por terminación anticipada, daños u otros motivos comparables - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Situación análoga a la quiebra según la legislación nacional - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público
- Incumplimiento de obligaciones en materia de legislación laboral - De conformidad con lo dispuesto en los artículos 71 y siguientes de la Ley 9/2017 de contratos del sector público

### Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Se entenderá acreditada la solvencia por el licitador/a que en los últimos tres años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de las ofertas, haya realizado trabajos de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato por un importe anual ejecutado, durante cualquiera de esos tres años, igual o superior a 300.000 euros. A los efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato se atenderá a la coincidencia entre los tres primeros dígitos del código CPV **Umbral:** 300000 **Periodo:** En los últimos tres años anteriores a la fecha de finalización del plazo de presentación de las ofertas **Expresión:** euros

### Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - El licitador deberá acreditar un volumen anual de negocios referido al mejor ejercicio dentro de los últimos tres años disponibles (2021, 2022 y 2023) que deberá ser igual o superior a 300.000 euros debiendo acreditarse mediante declaración responsable firmada por el representante legal de la entidad **Umbral:** 300000 **Periodo:** 2021, 2022 y 2023 **Expresión:** euros

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre A
- Tipo de Oferta Documentación administrativa
- Evento de Apertura Apertura de documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos
- Descripción Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre B
- Tipo de Oferta Oferta técnica o evaluable mediante juicio de valor
- Descripción Documentación acreditativa de criterios no valorables en cifras o porcentajes

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre C
- Tipo de Oferta Oferta económica o evaluable mediante fórmulas
- Descripción Documentación acreditativa de criterios valorables en cifras o porcentajes

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Mejoras técnicas: Flota de autobuses con capacidad mínima de 60 plazas
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 10
  - Expresión de evaluación :  $Z=10$  (Nº autobuses ofertados por entidad a valorar / Nº máximo autobuses ofertados por la entidad que oferte más) donde, Z= puntuación
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 10
- Mejoras técnicas: Taxis adaptados
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 5
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 5
- Oferta económica
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 70
  - Expresión de evaluación :  $Y=70$  [Presupuesto (IVA excluido) - Importe oferta a valorar (IVA excluido)] / [Presupuesto (IVA excluido) - Importe oferta más económica (IVA excluido)] donde, Y= puntuación
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 70

#### Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Anexo I, Accesibilidad
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 3
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 3
- Anexo II, Normas de seguridad y acceso
  - Subtipo Criterio : Otros
  - Ponderación : 2
  - Cantidad Mínima : 0
  - Cantidad Máxima : 2
- Protocolo de actuación en caso de accidentes
  - Subtipo Criterio : Otros
  -

- Ponderación : 10
- Cantidad Mínima : 0
- Cantidad Máxima : 10

## Presentación de recursos

### Presentación de recursos

→ **Juzgados de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid**

#### Dirección Postal

- Gran Vía 19
- (28013) Madrid España

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

#### Subcontratación permitida

→ Procede la subcontratación

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No